

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- Con resolución No. 08.Q.U.3875 de 18 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías dispuso la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos de la Compañía Benalcasa S.A.

NOTA 2.- El rubro relacionado con la cuenta de ahorros que mantenía la compañía en la Mutualista Benalcázar, se encuentra bloqueado en la entidad, sujeto a prelación de pago. Y que se liquidará como remanente del haber social en la liquidación de la compañía.

NOTA 3.- El Pasivo con Mutualista Benalcázar en Liquidación, se debe a los egresos operativos cancelados por cuenta de la compañía durante el proceso de la liquidación.

NOTA 4.- El Pasivo con la Superintendencia de Compañías, corresponde a la contribución que la compañía debe cancelar al Organismo de Control de acuerdo a la información presentada por la Compañía desde el año 2009.

NOTA 5.- A la fecha del balance se registra los diferentes pasivos pendientes de pago a varios profesionales, contratados durante la Liquidación con varios profesionales.

ALBERTO SORIANO PACHECO  
LIQUIDADOR

ROSITA TRINIDAD M.  
CONTADOR

|  |         |
|--|---------|
|  | 3418738 |
|  | 000     |
|  | 3418738 |
|  | 000     |
|  | 000     |
|  | 000     |
|  | 181     |
|  | 000     |
|  | 3418738 |